

# Construcción de sujetos como condición para la vivencia de los derechos humanos

(memorias de un proceso)

Edgar Ricardo Serrano \*



*El tema de los derechos humanos en Bogotá se ha convertido en un sinnúmero de experiencias de formación-acción que diversas instancias han llevado a cabo en la ciudad. El autor propone una mirada a la experiencia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del Ipazud, en un proceso adelantando en tres fases que ha brindado formación y sensibilización, de tal manera que se adquieran conocimientos teóricos (saberes) y habilidades prácticas necesarias para actuar conforme a ellos, ya sea respetándolos, y exigiendo su cumplimiento o promoviendo su conocimiento (sentires).*

Son numerosos los cursos que en el tema de Derechos Humanos han recibido los habitantes de las veinte localidades de la ciudad. Muchas instituciones, tanto públicas como privadas, y otras tantas organizaciones no gubernamentales del orden nacional e internacional han diseñado y desarrollado una gran variedad de metodologías, contenidos y enfoques pedagógicos, la mayoría de ellas, orientadas hacia el análisis y la revi-

\* Abogado con especialización en Derecho Público, con estudios de Maestría en Derecho y candidato a magister en Ciencia Política.

sión de las definiciones, las escuelas filosóficas, los enfoques políticos, la evolución histórica, la clasificación de los derechos, las instancias y los mecanismos o acciones para su protección y promoción, así como hacia los desarrollos concretos realizados a partir de la Constitución de 1991.

Conocedora de esta realidad e intentando no replicar, pero tampoco desconocer procesos ya adelantados, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del Ipazud inicia labores identificando experiencias previas de educación no formal en derechos humanos, realizadas tanto en las localidades como en toda la ciudad de Bogotá.

En ese recorrido se encontraron varios diagnósticos elaborados por instituciones encargadas de su promoción y protección, como por ejemplo, las personerías locales y la misma Personería Distrital, en los cuales se identificaban seis vacíos o debilidades que no habían sido superados por los distintos procesos formativos adelantados hasta el momento. Esos seis puntos críticos son analizados y ordenados en aspectos cuantitativos y cualitativos, a saber:

- *Cuantitativos: a pesar de los esfuerzos, las metodologías utilizadas no logran las coberturas requeridas, son muy pocos los beneficiarios de estos procesos, con un agravante adicional, muchos de los que asisten limitan su participación a recoger el material y el diploma, sin realizar una actividad de promoción o defensa de lo aprendido, así pues, se invierten muchos recursos en procesos de poca o ninguna sostenibilidad.*

- *Cualitativos: según la información revisada, se encontraron problemas o "no hay".*

- *No hay conocimiento: la mayoría de los habitantes de la ciudad desconocen el tema aunque afirmen lo contrario, pues creen saber que son a partir de las informaciones y los rumores callejeros. Por ejemplo, afirman que la bicicleta bomba que estalló en el barrio Restrepo es una violación de la guerrilla a los derechos humanos. Se observa entonces que las comunidades están afectadas por la ideologización del tema, repitiendo, desde el desconocimiento, la falta de precisión y claridad propia de los medios de comunicación. Consecuencia de lo anterior es que "no se puede defender o exigir lo que se desconoce".*

- *No hay capacidad propositiva: las personas se limitan a criticar y denunciar aquellas realidades que identifican como vulneradoras de sus derechos, pero nunca proponen o se comprometen con alternativas para su solución.*

- *No hay capacidad de acción o ejecución: algunos conocen sus derechos, incluso proponen alternativas para su promoción y protección, pero de allí no pasan, es decir, no realizan acciones en su defensa, una vez más, no se comprometen con el cambio real de las situaciones injustas o violatorias.*



•• *No hay solidaridad: los cursos dictados llegan a individuos aislados que no logran generar sentimientos de solidaridad en sus comunidades más cercanas, por lo que el tema continúa siendo aislado, y lo peor, manejado y conocido por unos pocos.*

•• *No hay capacidad de acción colectiva: como consecuencia de lo anterior, a pesar de vivir en una permanente vulneración de sus derechos, las personas y las comunidades no generan acciones colectivas orientadas a su transformación, perpetuándose una realidad de injusticia, de exclusión y de marginalización de grandes sectores de la población.*

Ante este oscuro panorama, el Ipazud adelanta procesos de formación desde los cuales responde a cada una de las limitaciones señaladas, para lo cual y de acuerdo con sus principios de actuación, define el enfoque pedagógico a partir de la educación popular y la pedagogía crítica.



## ENFOQUE PEDAGÓGICO: EDUCACIÓN POPULAR Y PEDAGOGÍA CRÍTICA

Debido a las características de la población y teniendo en cuenta las críticas antes mencionadas, el enfoque pedagógico aplicado en estos procesos es el de *educación popular*, toda vez que a través de él se pueden usar metodologías orientadas a la construcción de sujetos deliberativos y reflexivos, que no sólo conozcan sus derechos, sino que también se conviertan en actores fundamentales que acompañen, vigilen y exijan su observancia y cumplimiento.

Se entiende por educación popular aquella que siendo no formal y aplicada a sectores sociales históricamente excluidos y marginados promueve la construcción de ciudadanía activa y crítica, a partir de un verdadero diálogo de saberes, establecido entre todos los participantes del acto pedagógico. Es decir, es una propuesta pedagógica que se separa de las metodologías tradicionales en las que existe, por un lado, un sujeto activo y conocedor (iluminado) y, por el otro, un grupo de personas pasivas e ignorantes (alumnos) que deben recibir o asimilar (memorizar) un cúmulo de saberes socialmente aprobados, reduciendo el acto pedagógico a una simple transmisión de conocimientos, que tienen la pretensión de científicos.

Al parecer de muchos autores<sup>1</sup>, estas metodologías y enfoques tradicionales han sido implementadas con el único objetivo de garantizar el mantenimiento del statu-quo y del orden imperante<sup>2</sup>.

Por el contrario, los enfoques aplicados se fundamentan en varios principios, a saber:

<sup>1</sup> Marco Raúl Mejía y Nicolás Buenaventura entre ellos.

<sup>2</sup> Mejía, Marco. Educación Popular. Aportes para la discusión. *Documentos Ocasionales*, No 28. Bogotá. Ed. CINEP. 1989. '[N]os olvidamos que la escuela no ha existido desde siempre, que ella surge y se desarrolla históricamente en sociedades donde se va estableciendo una fuerte división del trabajo entre sectores sociales desiguales, y que en base a esta desigualdad social, bajo prácticas y formas sin discursos, se hace una desigualdad natural'.

- *No existe un único sujeto (docente) portador de la verdad y del conocimiento científico*
- *El grupo de participantes del proceso pedagógico posee un acumulado histórico de saberes desde los que interactúan con el mundo*
- *Los contenidos se desarrollan y se construyen con la participación de todos y cada uno de los participantes, incluido el docente*
- *En las discusiones adelantadas se tiene en cuenta el contexto social, cultural, económico y político de todos los implicados, reconociendo que sus posiciones están muy mediadas por dichas influencias*
- *Se reconoce la existencia de conflictos de percepciones, obligando al docente a mediar y a sistematizar la discusión, no ha zanjarla imponiendo la suya*
- *El acto pedagógico no es una simple transmisión incuestionable de saberes, sino por el contrario, es la construcción y sistematización de conocimiento colectivo*

Con la aplicación de estos postulados no se pretende ganar el calificativo de novedoso o de ingenioso, por el contrario, se debe reconocer que ésta es una propuesta construida desde hace más de cuatro décadas; sin embargo, y a pesar de que muchos procesos han prometido emplear este enfoque, terminan reproduciendo el modelo tradicional, limitándose únicamente a cambiar los contenidos (ahora más sociales) o llegando un poco más allá al utilizar didácticas más participativas (transmitiendo las temáticas de manera más lúdica o por medio de talleres), pero manteniendo intactas las estructuras de control en el proceso de conocimiento.

En esta ocasión se partirá del reconocimiento a los saberes que portan y aportan todos y cada uno de los participantes, mismos que han sido contruidos a lo largo de sus vidas y a partir de experiencias concretas, las cuales han sido sis-



tematizadas permitiéndoles elaborar imaginarios, representaciones y creencias, desde las que interactúan con el mundo.

El otro pilar en el que se apoya el proceso formativo es la *pedagogía crítica*, entendida como la oposición a la imposición de una “educación para el mercado”, la cual entiende la educación como un proceso de adiestramiento –capacitación de mano de obra según las exigencias del mercado laboral–, y reproducción –de una cultura socio-política marginadora y excluyente–.

Por el contrario, la propuesta crítica propone individuos en su doble condición, como sujetos que conocen y como objeto de conocimiento, es decir, sujetos que están subordinados a relaciones sociales de poder, pero que simultáneamente tiene la posibilidad de transformar o emanciparse a través del conocimiento, a lo que llamó Michel Foucault, “la experiencia de sí”<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Foucault, Michel. Los intelectuales y el poder. En: *Estrategias de poder*. Barcelona: Editorial Paidós, 1999.

A través del empleo de los principios de la educación popular y de la pedagogía crítica, se pretende, entonces, adelantar un proceso formativo por medio del que se construyan sujetos que, si bien se encuentran inmersos en relaciones de control y de dominación, puedan constituirse como individuos emancipados, críticos, reflexivos y propositivos. Por ello, se procura emplear en cada una de las sesiones metodologías y didácticas orientadas hacia la construcción de sujetos capaces de actuar en defensa y promoción de sus derechos.

Con estas claridades establecidas y con los objetivos definidos, se nombra la propuesta con un título que encierra la intencionalidad del proceso, a saber, “Construcción de sujetos como condición para la vivencia de los derechos humanos”, pues lo que se pretende es lograr que los participantes no sólo “conozcan” sus derechos, aprendan la teoría relacionada con el tema, sino que también cambien sus hábitos personales, es decir, transformen sus pautas de comportamiento a partir del respeto real y verdadero de los derechos humanos. No sólo los sepan, sino que también los sientan, pasando del simple saber al verdadero sentir.

## ENFOQUE ACADÉMICO

Una vez definido el derrotero pedagógico por parte del equipo del Ipazud, era necesario señalar el enfoque académico, identificar los contenidos (el pensum) a trabajar a lo largo del proceso; sin embargo y debido a que la propuesta se desarrollaría en varios niveles, los contenidos fueron desarrollándose conforme al avance de los participantes.

### Fase I: no saben, no proponen

Con esta primera fase se pretendía responder a las dos primeras críticas, es decir, no conocen y no proponen, para lo cual se brinda a los participantes los conocimientos básicos de los derechos humanos, es decir, aquellos conceptos mínimos que toda persona debe tener en el marco del ejer-

cicio de una ciudadanía activa, entre los que se pueden señalar: escuelas filosóficas, corrientes políticas, evolución histórica, debates y críticas, definiciones, Estado Social de Derecho, acciones o mecanismos de defensa, sistema de protección y desarrollo constitucional, entre otros.

Conocedores de conocimientos teóricos que no garantizan la capacidad propositiva de las personas, para lo cual se realizaron a partir de la cartografía social, ejercicios prácticos de identificación, sistematización y análisis de problemáticas de derechos humanos en las localidades, metodología participativa que arrojó los mapas de vulnerabilidad sobre los que se elaboraron propuestas de acción o proyectos de ejecución.



Lo que se pretende es lograr que los participantes no sólo “conozcan” sus derechos, aprendan la teoría relacionada con el tema, sino que también cambien sus hábitos personales, es decir, transformen sus pautas de comportamiento a partir del respeto real y verdadero de los derechos humanos.

**Fase II: no saben, no proponen, no ejecutan**

Durante la primera fase del diplomado, los participantes identificaron, analizaron y priorizaron las violaciones que se presentan en sus localidades, a partir de dicha reflexión se propuso profundizar el ejercicio en lo relacionado con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), y aun más, en aquellos considerados como básicos y esenciales como son alimenta-

ción, vivienda, salud, trabajo y educación por ser éstos los que generan mayor preocupación a parte de los asistentes (identificados en los mapas de vulnerabilidad).

Una iniciativa como la que se presenta no se debe limitar a intentar que estos grupos sociales reconozcan aquellos derechos que les han sido negados, a que sean conscientes de la precaria situación a la que fueron condenados o a identificar las violaciones sufridas, sino por el contrario, debe estar orientada a proporcionarles herramientas conceptuales y prácticas concretas que les sirvan para organizarse y accionar en procura de su transformación.

¿Cómo se logrará que los asistentes reconozcan sus derechos, identifiquen las causas por las que les han sido vulnerados y adquieran las habilidades para actuar en procura de su resarcimiento? Para lograr estos objetivos se requería que conocieran a profundidad los DESC y, a partir de allí, identificaran sus mínimos vitales y diseñaran indicadores de progresividad, lo que les permitía acompañar de manera efectiva, el desarrollo de las políticas públicas sobre el tema y, especialmente, medir el impacto real que éstas tuvieran.

Paralelo a la reflexión teórica, se realizaron actividades prácticas cuyo fin era responder a la tercera crítica a partir del desarrollo de los proyectos elaborados previamente. Con estas actividades no sólo se logró brindarles entrenamiento frente a todo el tema de contratación y ejecución, sino también ampliar la cobertura total de personas sensibilizadas, pues a través de ellos, se llegó a nichos poblacionales muy poco accesibles, como por ejemplo, comerciantes de las plazas de mercado, jóvenes raperos e iglesias evangélicas, entre otros. Adicional a estas actividades de ejecución, se les brindaron herramientas prácticas orientadas a la multiplicación de lo aprendido. Por ende, se realizaron sesiones para adquirir habilidades corporales y comunicativas a partir del teatro, la narración oral y la comunicación alternativa.

**Fase III: no hay conocimiento,  
no hay proposición,  
no hay ejecución,  
no hay solidaridad  
y no hay acción colectiva**

Con la tercera fase se pretende responder a todas las críticas presentadas, pues se brindan conocimientos (en profundidad), se continúa proponiendo acciones para la transformación de las vulneraciones, se ejecutan acciones, pero ahora orientadas hacia la consecución de la solidaridad social y la acción colectiva.

Para ello, los participantes enseñarán lo aprendido durante el proceso no sólo a sus familias, sino también a las comunidades y a las redes sociales a las que pertenecen, sensibilizándolos frente a las problemáticas y organizándolos para la acción conjunta, a partir de la realización de talleres formativos, informativos, cine-foros y conversatorios. Estrategias conjuntas que redundarán en la construcción de las escuelas locales de derechos humanos.

Con esta última fase y la consolidación de las escuelas locales de derechos humanos se estaría respondiendo además de lo cualitativo, a la cuestión cuantitativa, pues las localidades contarían con un grupo de personas calificadas para darle sostenibilidad y continuidad al proceso de formación comunitaria.



Como se observa, la propuesta va orientada no sólo a la capacitación de las personas, sino también a su formación y sensibilización, de tal manera que además de conocimientos teóricos (los saberes), adquieran las habilidades prácticas necesarias para actuar de acuerdo con ellos, ya sea respetándolos, exigiendo su cumplimiento o promoviendo su conocimiento (los sentires).